

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del organismo competente, disponga de carácter urgente, entre otras, las siguientes medidas de asistencia financiera y económica para los productores agropecuarios de la provincia de Santa Fe, en el marco de la compleja situación productiva generada por la sequía y heladas tardías.

- 1- La suscripción de un convenio entre la Secretaría de Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia de Santa Fe en el marco del Plan GanAr de por lo menos PESOS CUATROCIENTOS MILLONES (\$400.000.000) para asistencia financiera a productores ganaderos de leche y carne.
- 2- La suscripción de un convenio entre la Secretaría de Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia de Santa Fe en el marco del FONEDA por al menos PESOS QUINIENTOS MILLONES (\$500.000.000) para asistencia financiera a productores agrícolas y ganaderos.
- 3- Asistir mediante un fondo de PESOS TRECIENTOS MILLONES (\$300.000.000) a pequeños productores de la Agricultura Familiar del norte de la provincia de Santa Fe que no tienen acceso al sistema financiero.

Roberto M. Mirabella.-

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta,

La producción agropecuaria en la provincia de Santa Fe transita una compleja situación por los efectos derivados de la sequía y de las heladas tardías. La producción de soja, maíz, trigo, girasol y la ganadería leche están en riesgo:

Soja: se prevé la siembra de 2.9 Millones de hectáreas, el avance de la siembra a la fecha de hoy es lenta: 57%. El cultivo que ya se encuentra implantado presenta regular/mal estado general, con diferentes estadios iniciales de foliación. La falta de agua y las altas temperaturas de las últimas semanas dejaron a numerosos lotes de soja en condiciones críticas. Con respecto a la soja de 2º, a pesar de que progresa la cosecha fina, se ralentiza la siembra subsiguiente con soja debido a las altas temperaturas, la falta de lluvias y el consumo del cultivo antecesor que determinan un insuficiente contenido hídrico en los suelos. Pérdidas estimadas en producción dependerán del área sembrada y del desarrollo del cultivo implantado.

Maíz: se prevé la siembra de 1,2 Millones de hectáreas, y el avance de siembra a la fecha es sólo del 53%. La evolución del maíz temprano es regular a muy mala, en su mayor parte está en floración, por lo cual su potencial de rendimiento se ve comprometido. Se estima una pérdida del 40% del potencial de rinde.

Trigo: la superficie sembrada 22/23: 1,09 millones de ha (-17% respecto de la campaña anterior). Producción estimada según la Bolsa de Comercio de Rosario: 2,25 Millones de Tn (pérdidas de producción aproximadas 55% respecto de la campaña anterior).

Girasol: la evolución es regular en general, debido a la escasez de humedad. Parte de los lotes ha iniciado el llenado. En la región centro parte de los lotes fueron afectados por heladas tardías y presentan cambio de destino es decir que no serán cosechados para grano sino que se destinará a confección de reservas principalmente.

Ganadería: La ganadería de carne está atravesando la falta de alimento (baja oferta forrajera de pastos naturales e implantados), baja disponibilidad de reservas forrajeras, como así también en varios distritos es crítico el abastecimiento de agua para la bebida animal. Ambas situaciones están provocando una disminución en el estado corporal de los animales. Además, la situación actual de los maíces de 1º o de siembras tempranas es crítica en la cuenca lechera santafesina, la falta de precipitaciones y las heladas tardías ocurridas durante el mes de octubre afectaron significativamente al cultivo, se han comenzado a pastorear los lotes que inician floración sin desarrollo vegetal. Las pasturas de alfalfa presentan rendimientos regulares de biomasa. Se prevé aumento de área sembrada de maíz tardío o de 2º para la confección de reservas. Aún no se ve afectada la producción provincial de leche pero la reducción se verá en los próximos meses debido a la falta de reservas.

Teniendo en consideración este contexto productivo, a través del Decreto N° 2476/22, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe declaró la Emergencia Agropecuaria, que rige a partir del 1º de noviembre en el departamento General López, y además estableció la prórroga de la emergencia en el resto de los 18 departamentos provinciales desde el 1º de julio hasta el 31 de mayo del 2023. Dichas normas abarcan las explotaciones agrícolas extensivas, frutihortícolas extensivas e intensivas, y a la ganadería en general, afectadas por sequía en la totalidad del territorio santafesino.

En el marco de la Emergencia, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe ha implementado distintas líneas de asistencia financiera y económica para los productores ganaderos, agropecuarios, apícolas y frutihortícolas por más de \$500 millones de pesos. Además, se asiste a los pequeños productores de la Agricultura Familiar que no tienen acceso al crédito formal con un Fondo de Fortalecimiento de \$80 millones.

Sin embargo, estas acciones no son suficientes ante la acuciante situación climática que afecta seriamente la producción agrícola/ganadera provincial, con riesgo potencial de abastecimiento del mercado interno y merma de exportaciones.

Este Proyecto de Resolución solicita al Poder Ejecutivo asistencia inmediata y urgente a los productores afectados por la sequía y las heladas tardías. Para ello, la suscripción de un convenio entre la Secretaría de Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia de Santa Fe en el marco del Plan GanAr por \$400 Millones para asistencia financiera a productores ganaderos de leche y carne; la suscripción de un Convenio entre la Secretaría de Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia de Santa Fe *en el marco del FONEDA por \$500 Millones para asistencia financiera a productores agrícolas y ganaderos; y la implementación de un fondo por \$300 millones con destino a los pequeños productores de la Agricultura Familiar.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen este proyecto de resolución.

Roberto M. Mirabella.-